



07|06|2019

Alerta

Sistema Seas Patria: una vez más el ejército distribuirá los escasos alimentos.

“Vamos a unir el poder de la Milicia nacional bolivariana en las 51.743 Unidades populares de defensa integral con el Sistema Patria y Carnet de la Patria, apuntando a la creación de un Sistema nacional de control para la entrega de alimentos subsidiados a la familia venezolana.

El nuevo sistema será denominado Sistema Seas Patria y gestionará el potencial y la data ya existente de los sistemas de las Unidades populares de defensa integral y Patria, permitiendo establecer prioridades de suministro con base a la densidad poblacional, índices de pobreza y estadísticas de las parroquias priorizadas”¹, éstas fueron las palabras de Nicolás Maduro para reinventar los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

Los objetivos del recién creado sistema son:

1. Autorizar la creación y activación del Sistema nacional para el control de la entrega de alimentos subsidiados directos a la familia venezolana mediante el Sistema de organización territorial de la milicia y el Sistema Patria.
2. Mantener la estructura de los CLAP conformada en cada comunidad, con sus jefes y jefas naturales de calle, quienes continuarán siendo los encargados de la entrega de los CLAP por parte del Estado.
3. Autorizar la designación de un miliciano o miliciana como supervisor del sistema Seas Patria en cada calle, quien tendrá como tarea la certificación de cada jefe o jefa de familia mediante el Sistema Patria.

¹ Transmisión oficial, martes 28 de mayo de 2019.

4. Fortalecer la integración del Sistema de las unidades populares de defensa Integral con el Sistema Patria, para materializar en el corto plazo el pago de todos los CLAP a través del Carnet de la Patria.

Otro intento de Nicolás Maduro por combatir la escasez de alimentos que se agudizó en su cuestionado gobierno y por otorgar mayor poder a los militares. A pesar de representar el nuevo sistema de distribución y producción del país, el Sistema Seas Patria hasta la fecha no tiene asignado recursos, vía ley de presupuesto o créditos adicionales para ejercer sus funciones. Ello genera suspicacias sobre su efectividad en la superación de la crisis alimentaria, convirtiéndose en otra de las tantas medidas dictadas de manera irregular e inconstitucional para favorecer minorías vinculadas al poder y en perjuicio de los grupos más vulnerables.



Tu app para denuncias



NoMasGuiso
#ObservatorioMisiones



facebook.com/Transparenciatv



@NoMasGuiso



TransparenciaVe



transparencia.org.ve